



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

CONCEPTO TÉCNICO SGA N° **549** dé **20 MAR 2025**

Lugar y Fecha de elaboración:	Gachalá,	20 MAR 2025
Expediente N° / Radicado N°	No Aplica	
Usuario	No Aplica	
Identificación	No Aplica	
Trámite/Solicitud	Informe técnico de liquidación tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2024	
Predio	No Aplica	
Vereda	No Aplica	
Municipio	Jurisdicción CORPOGUAVIO	
Departamento	Cundinamarca	
Fecha de la Visita	No Aplica	
Tipo de la visita	Evaluación () Seguimiento () Queja / D.P ()	
Objeto:	Informe técnico facturación de tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2024 vigencia 2025	

1. ANTECEDENTES

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
15 de Julio de 2002	CONPES 3177	Acciones prioritarias y Lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales	--
13 de diciembre de 2004	Resolución 1433	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	--
23 de diciembre de 2005	Resolución 2145	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	--
24 de abril de 2008	Resolución 142	Por medio de la cual se establecen los Objetivos de Calidad para las fuentes receptoras de vertimientos urbanos de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio	--
21 de noviembre de 2008(i)	Resolución 567	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Gama	--



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
1 de noviembre de 2008(i)	Resolución 568	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Medina	--
17 de diciembre de 2008 (i)	Resolución 715	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Guasca	--
17 de diciembre de 2008(i)	Resolución 716	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Fómeque	--
16 de febrero de 2009(i)	Resolución 83	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Gachalá	--
04 de junio de 2009(i)	Resolución 246	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Ubalá para los centros poblados de Mámbita y San Pedro de Jagua.	--
11 de junio de 2009(i)	Resolución 253	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Junín	--
30 de julio de 2009(i)	Resolución 355	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Gachetá	--
13 de abril de 2012	Concepto Técnico 161	Liquidación tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2011.	--
27 de abril de 2012	Concepto Técnico 205	Adenda Concepto Técnico SGA 161 de fecha 13 de abril del 2012: Liquidación Tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2011, que refiere a la modificación del valor a facturar al municipio de Junín y las Inspecciones de (Chuscales, Claraval y Sueva). Con base a la Auto declaración presentada el 25 de abril del 2012.	--
29 de abril de 2013	Concepto Técnico 297	Informe técnico de facturación de Tasa Retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2012.	--
12 de marzo de 2015	Concepto Técnico 78	Informe Técnico Facturación de Tasa Retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2014.	



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
26 de mayo de 2015	Decreto 1076	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	--
18 de marzo de 2016	Concepto Técnico 123	Informe Técnico Facturación de tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua año gravable 2015 vigencia 2016.	
28 de octubre de 2016	Concepto Técnico 1102	Establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de CORPOGUAVIO, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021	--
25 de agosto de 2016	Auto No. 748	Por el cual se da inicio al proceso para el establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de CORPOGUAVIO, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2021 y se adoptan otras determinaciones	--
23 de septiembre de 2106	Auto No. 854	Por medio del cual se modifica el Auto 748 del 25 de agosto de 2016 y se toman otras determinaciones, en el sentido de modificar el encabezado del auto en 748 de 2016 que quedara así; "Por el cual se da inicio al proceso para el establecimiento de la meta global y las metas individuales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la Jurisdicción de CORPOGUAVIO, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021 y se adoptan otras determinaciones".	--
15 de diciembre de 2016	Acuerdo 024	Por el cual se establecen las metas de carga contaminante por los vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua superficiales con objetivos de calidad en la	--



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
		jurisdicción de CORPOGUAVIO, durante el quinquenio 2017 - 2021 y se toman otras determinaciones.	
23 de diciembre de 2016	Decreto 2141	Por medio del cual se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en lo relacionado con el ajuste de la tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua.	-
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 701	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Municipio de Ubalá.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 702	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Casco Urbano del municipio de Fómezque	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 703	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Municipio de Gachetá.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 704	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Municipio de Gama.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 706	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Casco Urbano del municipio de Junín.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 707	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Casco Urbano del municipio de Gachalá.	--
18 de octubre de 2017 (i)	Resolución 838	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Casco Urbano del municipio de Guasca	--



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
26 de octubre de 2017	Resolución 863	Por medio de la cual se ajustan y complementan los objetivos de calidad para las fuentes hídricas superficiales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, y se toman otras determinaciones. Municipio de Medina	--
01 de noviembre de 2017	Resolución 876	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones. Casco Urbano del municipio de Medina	--
27 de noviembre de 2017	Concepto Técnico 2302	Evaluar el Acuerdo 024 de Diciembre de 2016, por el cual se establecen las metas de carga contaminante por los vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua superficiales con objetivos de calidad en la jurisdicción de CORPOGUAVIO, durante el quinquenio 2017- 2021 y se toman otras determinaciones.	--
14 de diciembre de 2017	Resolución 1040	Por medio de la cual se ajusta el factor regional para la facturación de la tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y se toman otras determinaciones.	--
26 de noviembre de 2018	Concepto Técnico 2332	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, y objetivos de calidad establecidos mediante la resolución 863 de 2017, para el año 2018.	--
20 de diciembre de 2018	Resolución 1385	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (1.00) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.	--
19 de diciembre de 2019	Concepto Técnico 2388	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, y objetivos de calidad establecidos	--



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
		mediante la resolución 863 de 2017, para el año 2019	
20 de diciembre de 2019	Resolución 1451	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (1.00) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.	--
17 de marzo de 2020	Concepto Técnico 332	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2019 vigencia 2020	--
11 de diciembre de 2020	Concepto Técnico 2382	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, y objetivos de calidad establecidos mediante la resolución 863 de 2017, para el año 2020	--
16 de diciembre de 2020	Resolución 1444	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (1.00) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.	--
05 de marzo de 2021	Concepto técnico 65	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2020 vigencia 2021	--
03 de junio de 2021	Resolución 0510 de 2021	Por la cual se da inicio al proceso para la actualización de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de CorpoGuavio, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2026 y se adoptan otras determinaciones.	--
14 de diciembre de 2021	Concepto técnico 163	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, para el año 2021 último año del quinquenio.	



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
31 de diciembre de 2021	Resolución 1942 de 2021	"Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (1.00) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021"	--
23 de marzo de 2022	Concepto técnico 573 de 2022	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2021 vigencia 2022	
28- diciembre de 2022	Resolución 2055 de 2022	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (1.00) para los usuarios del acuerdo 016 de noviembre de 2021, exceptuando a los usuarios Ubalá perímetro urbano y SERVIGUAVIO quienes tendrán factor regional 2.00 y 1.50 respectivamente, para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022"	
2 de marzo de 2023	Concepto técnico 125	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2022 vigencia 2023	
29- diciembre de 2023	Resolución 1649 de 2023	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (1.00) para los usuarios del acuerdo 016 de noviembre de 2021, exceptuando a los usuarios Ubalá perímetro urbano y SERVIGUAVIO quienes tendrán factor regional 2.50 y 1.50 respectivamente, para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023	
19 de marzo de 2024	Concepto técnico 219	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2023 vigencia 2024	
17 de octubre de 2024	Concepto técnico 2126	Reversar facturación de Tasa retributiva del año 2023 vertimiento del centro poblado Chuscales en el municipio de Junín, de acuerdo con el radicado 20241103620	

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Los siguientes son los criterios técnicos e información base considerada para la liquidación del monto a pagar por concepto de tasa retributiva por vertimientos puntuales de aguas residuales generadas por usuarios objeto de cobro en la Jurisdicción de CORPOGUAVIO.

2.1. Período de liquidación

La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, tiene establecido un solo periodo cobro, estipulado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.2. Factor regional

El valor del Factor Regional a aplicar a los usuarios de los diferentes tramos o cuerpos de agua, para el periodo objeto de cobro será aplicado teniendo en cuenta el artículo 2.2.9.7.4.3. del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 2.2.9.7.4.3. Factor Regional (Fr). Es un factor multiplicador que se aplica a la tarifa mínima y representa los costos sociales y ambientales de los efectos causados por los vertimientos puntuales al recurso hídrico.

(...)

De acuerdo con lo anterior, el factor regional para cada uno de los parámetros objeto del cobro de la tasa se expresa de la siguiente manera:

$$FR1 = FR0 + \left(\frac{C}{Cm}\right)$$

FR1 = FR0 + (C/Cm)

FR1 = Factor regional ajustado.

FR0 = Factor regional del año inmediatamente anterior.

Para el primer año del quinquenio, FR0 = 0.00

Cc = Total de carga contaminante vertida por los sujetos pasivos de la tasa retributiva al cuerpo de agua o tramo del mismo en el año

objeto de cobro expresada en Kg/año, de acuerdo a lo definido en el presente capítulo.

Cm = Meta global de carga contaminante para el cuerpo de agua o tramo del mismo expresada en Kg/año.

Se aclara que las metas globales de carga contaminante están establecidas en el acuerdo 016 de 2021 para la jurisdicción de Corpoguavio.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Para este año, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"¹, el cual establece lo siguiente:

" **ARTÍCULO 25.** Adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 42 de la Ley 99 de 1993, así:

ARTÍCULO 42. TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS.

(...)

PARÁGRAFO TRANSITORIO. El factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores del servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se cobrará con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 de diciembre del 2024, plazo en el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con el que se calcula la tasa retributiva, así como los criterios de gradualidad para distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los prestadores del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial."

Esto es, que para este año y teniendo en cuenta lo dictado en la Ley, el factor regional para cada uno de los prestadores del Servicio Público de Alcantarillado de la jurisdicción de la Corporación tendrá un valor de 1,00.

A continuación, se presenta la evaluación de las metas de carga contaminante y la determinación del factor regional de los usuarios de tasa retributiva



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Tabla 1 . Evaluación de metas de carga contaminante.

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	BAHAMON DE TORRES MARCELA EL OASIS	52,490	0,01	9	850000	850000	17	14898	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RIO ZAUQUE				850000	850000	17	14898	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
2	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETA- LA ESPERANZA	0,365	45,00	65,00	36383	36509	518	748	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETA- HOSPITAL	0,880	85,00	45,30	362522	363774	2359	1257	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETA- PAINTBALL	1,665	85,00	85,00	362522	363774	4463	4463	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETA- POLIDEPORTIVO	0,550	10,00	49,30	362522	363774	173	855	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
3	DÍAZ JIMÉNEZ JOSÉ LEONARDO TRUCHAS EL GUAUVO	43,000	2	2	18315	18414	2712	2712	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
4	VICTOR MONSALVE/ MIGUEL BELTRAN	55,390	0,01	12,00	18315,01	18412,01	17,5	20961	Cumple DBO ₅	No cumple SST	1,00	1,14
	RÍO SALINERO				1250000	1250000	23485	33566	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
5	VELASQUEZ JULIO CESAR				5094	1645	1869	526	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
6	BELTRAN BELTRAN NELSON - LA ISLA				17181	7782	7008	2628	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
7	BELTRAN BELTRAN NELSON - EL PEDREGAL	88,800	0,10	4,00	14890	8979	280	11202	Cumple DBO ₅	No cumple SST	1,00	1,25
8	ROSADO PUCCINI RAFAEL - EL ROCIO	37,000	5,04	1,2	7995	2580	5881	1400	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
9	ALIMENTOS PIPPO S.A.	1,761	136,00	175,88	13000	3860	6208	8028	Cumple DBO ₅	No cumple SST	1,00	2,08
10	ECOSIECHA S.A E.S.P - PERIMETRO URBANO	15,00	220,00	100,00	856248	888602	104069	47304	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
11	ECOSIECHA S.A E.S.P - EL PLACER	0,169	110	91	27866	28919	586	485	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
12	ECOSIECHA S.A E.S.P - SAN ISIDRO	0,090	218	248	27866	28919	619	704	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
13	ECOSIECHA S.A E.S.P - LA FLORESTA	0,607	139	77	27866	28919	2661	1474	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
14	NATURALEZA MUISCA LIGIA INES VELASCO				5728	2993	5037	1095	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO SIECHA- AVES				992034	999724	134879	74845	Cumple DBO ₅	Cumple DBO ₅	1,00	1,00
15	BLASS VACCA AMAYA	3,200	33,62	60,46	8125	14881	1696	3051	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
16	ENEL PROFESIONALES	0,219	8,6	8	2190	1545	59	55	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
17	ENEL BATALLON BARAYA	0,210	11,7	9	4079	1593	77	60	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
18	UBALÁ - PERIMETRO URBANO- Colegio Bertel	0,425	130,5	40,25	141910	138833	1747	539	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	UBALÁ - PERIMETRO URBANO- Qda. Grande El Puerto	10,206	55,5	47,375	141910	138833	17862	15247	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
	UBALÁ - PERIMETRO URBANO- Las lajas Cementerio	0,664	145	101,5	141910	138833	3036	2125	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	QUEBRADA EL GUSANO				440123	434519	24479,00	21077,20	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
19	FINCA TRIGAL MIGUEL ROMERO	9,360	0,1	5	11111	111111	30	1476	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RIO MUCHINDOTE				100000	1000000	29,52	1475,88	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
20	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION LA PLAYA				475000	475000	1825	1825	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
21	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SANTA ROSA				475000	475000	3650	3650	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO RUCIO UBALÁ				950000	950000	5475,00	5475,00	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
22	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION DE SOYA				375000	375000	1825	1825	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
23	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	10,690	20,50	20,80	375000	375000	6911	7012	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RIO ZAGUEA				750000	750000	8736	8837	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
24	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION SUEVA	9,110	1	41	1250000	1250000	287	11779	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO SUEVA				1250000	1250000	287	11779	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
25	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CHUSCALES	1,200	176	0,1	467276	467276	6660	4	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
26	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE RIONEGRO	0,008	150	15	277475	277475	37	4	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
27	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CLARAVAL	4,450	30	5	467276	467276	4210	702	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RIO FARALLONES				1450000	1450000	10907	709	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
28	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO- San Pedro	2,670	73,00	58,00	270577	270553	6147	4884	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO- La Lombriz	0,376	26,00	32,00	270577	270553	308	379	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO - Sosiego	0,340	189,00	142,00	270577	270553	2027	1523	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
29	ENEL EMGESA PTAR REBOSADERO	0,090	55,3	20	6476	6489	157	57	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
30	TRUCHERA ADRIAN HERNANDEZ	0,815	8,2	3	24205,51	24251,55	211	77	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
31	GILBERTO RODRIGUEZ - LAVADERO AUTO SPA	0,012	30,8	188	7587,13	7601,56	12	72	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	EMBALSE DEL GUAVIO				849999,92	849999,71	8860,94	6991,27	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
32	MEDINA - PERIMETRO URBANO	49,141	41,50	39,08	1000000	1000000	64313	60563	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO GAZAMUMO				1000000	1000000	64313	60563	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
33	JUNÍN - PERIMETRO URBANO	19,180	14,00	13,00	850000	850000	8468	7863	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO RUCIO				850000	850000	8468	7863	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
34	GAMA - PERIMETRO URBANO	0,800	10,00	10,00	658759	658759	12335	11402	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
35	GAMA - INSPECCION SAN ROQUE	0,533	27,00	38,75	91241	91241	454	651	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	QUEBRADA EL CURO				750000	750000	32091	29622	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
36	FÓMEQUE - PERIMETRO URBANO	11,400	8,000	15,500	485111	485111	2876	5572	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	FÓMEQUE - PERIMETRO URBANO-BYPASS	2,291	42,76	21,34	485111	485111	3088	1542	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
37	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO LA UNIÓN - ASOUNIÓN (175) - CENTRO POBLADO LA UNIÓN	0,018	121,00	135,00	29779	29779	69	77	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO BLANCO FÓMEQUE				1000000	1000000	5965	10118	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
38	MUNICIPIO DE MEDINA - INSPECCION GAZADUJE	0,876	11,58	12,4	500000	500000	320	342	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
39	MUNICIPIO DE MEDINA - LA MESA DE LOS REYES	0,615	9	0,1	500000	500000	175	2	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
	RÍO GAZAUNTA				1000000	1000000	494	344	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
40	MUNICIPIO DE MEDINA - LA ESMERALDA	0,838	20	12,25	310503	310489	528	324	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
41	MUNICIPIO DE MEDINA - ARENALES	0,190	42	52,625	308804	310489	252	315	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
42	MUNICIPIO DE MEDINA - SAN PEDRO DE GUAJARAY	0,792	10,55	132,05	310503	310489	264	3298	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
43	ECO - HOTEL SANTA TERESA	0,014	211	34	70190	68533	93	15	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO GUACAVIA				1000000	1000000	1137	3952	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
44	MUNICIPIO DE MEDINA - GAZATAVENA	3,724	12,05	5,715	500000	500000	1415	671	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
45	MUNICIPIO DE MEDINA - SANTA TERESA				500000	500000	2774	2774	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO HUMEA				1000000	1000000	4189,15	3445,17	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
46	MUNICIPIO DE MEDINA - LOS ALPES	0,67	24	14	1000000	100000	509	301,182	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RIO GAZATAVENA				1000000	100000,00	508,83	301,18	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
47	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE MONTECRISTO	0,160	476	148	113360	114112	2402	746,772	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
48	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION MAMBITA ZONA B	11,045	7,50	10,00	250208	251996	2612	3483,2	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
49	MUNICIPIO DE UBALA - CASADOS	3,941	2	9	45053	40733	249	1119	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
50	ENEL EMGESA SOLTEROS	0,050	20,7	20	34592	33562	33	32	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
51	ENEL CAVERNA DE MAQUINAS	1,800	6,3	36,84	45053,16	40733,46	358	2091	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
RÍO TROMPETAS					488266	481136	5653	7471	Cumple DBO ₅	Cumple DBO ₅	1,00	1,00
52	SONIA GUZMAN MUÑOZ- LOS LAURELES	0,020	87,30	116,70	24554	24569	55	74	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
53	TRUCHAS EL ABUELO - YAMILE FORERO RAMIREZ				24554	24569	4672	1314	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
54	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA LA SELVA PROPIEDAD HORIZONTAL	0,254	12,00	19,00	44212	44240	96	152	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
55	CENTRO COMERCIAL POTOSÍ FRONPECA	0,109	2,00	195,00	245537	245688	7	670	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
56	AGRUPACION ECOLOGICA ALTOS DE POTOSÍ	0,490	22,80	5,00	63871	63910	352	77	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
57	ECOSIECHA CENTRO POBLADO LA CABRERITA	0,652	146	11	208401	208115	3002	226	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
58	AMARILLO REFUGIO DEL VALLE	0,85	69,50	90,00	63871	63910	1852	2398	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
RÍO TEUSACÁ					675000,00	675000,00	12149,37	6478,56	Cumple DBO ₅	Cumple DBO ₅	1,00	1,00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	USUARIO	CAUDAL (L/seg)	CONCENTRACIÓN mg/L		CARGAS META 2024 ACUERDO 016 DE 2021		CARGAS VERTIDAS 2024		CUMPLIMIENTO DE METAS		FACTOR REGIONAL	
			DBO ₅	SST	Cc DBO ₅ kg/año	Cc SST kg/año	Cc DBO ₅ (kg/año)	Cc SST (kg/año)	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
59	MINAS PAZ DEL RÍO-SANTUARIO 1	37,00	1,0	5	22225	47600	1167	5834	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	MINAS PAZ DEL RÍO-SANTUARIO 2	3,93	1,0	5	22225	47600	124	620	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	MINAS PAZ DEL RÍO-SANTUARIO 3	3,42	1,0	5	22225	47600	108	539	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	MINAS PAZ DEL RÍO-SANTUARIO 4	0,66	4,0	33	22225	47600	83	687	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
60	MINAS PAZ DEL RÍO-LAS MERCEDES 1	0,45	3,0	5	22225	47600	43	71	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	MINAS PAZ DEL RÍO-LAS MERCEDES 2	0,02	2,0	5	22225	47600	1	3	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
61	MUNICIPIO DE UBALÁ - LAGUNA AZUL				616650	464400	1296	1296	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO CHIVOR				75000	750000	2821	9049	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
62	MUNICIPIO DE GACHALÁ - LOS ALPES (PALOMAS)	17,79	10	21	537228	537228	5610	11782	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
63	ENEL GUA LOS PINOS (TEMPORAL)	5,20	3	5	212772	212772	492	820	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00
	RÍO BATATAS				750000	750000	6102	12601	Cumple DBO ₅	Cumple SST	1,00	1,00

Fuente: Grupo Residuos Sólidos y Vertimientos 2025



Corporación Autónoma Regional del Guavió - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Una vez realizada la evaluación de metas de carga contaminante establecidas en el acuerdo 016 de 2021 emitido por CorpoGuavio, podemos determinar que de los 63 usuarios identificados, tres no cumplieron con las metas de carga contaminante en sólidos suspendidos totales- SST, estos usuarios son VÍCTOR MONSALVE quien posee actividad piscícola donde incumplió con la meta de 18.412 kg de sólidos suspendidos totales vertidos en el año vertiendo 20961 Kg lo que genera un incremento en el factor regional para SST de 1,14, el usuario Nelson Beltrán – del predio EL PEDREGAL con una carga meta de SST de 8979 Kg por año, vertiendo 11202 kg lo que genero un incremento en el factor regional quedando en 1.25 para SST y ALIMENTOS PIPPO S.A. de la industria láctea quien incumplió la meta de SST de 3860 kg/año vertiendo 8028 kg/año, atribuyéndole un factor de 2,08 por el incumplimiento.

2.3. Tarifa

Para el cálculo del valor a pagar se considera la Tarifa Mínima establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el año 2024., de acuerdo con lo establecido por el artículo 2.2.9.7.4.2 del Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Valor de tarifa mínima tomado de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el año 2024 por concepto de tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua es:

Tabla 2. Tarifa Mínima de tasa retributiva del MADS 2024

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	TARIFA MÍNIMA (\$/kg)
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	205,17
Sólidos Suspendidos Totales – SST	87,73

Fuente: <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/tasa-retributiva-por-vertimientos-puntuales/#1730130118581-06538942-8f27>

2.4. Emisión del documento de cobro

El Decreto 1076 de 2015 establece en el Parágrafo 2 del Artículo 2.2.9.7.5.7. la forma de Cobro, el cual menciona:

“Artículo 2.2.9.7.5.7. Forma de Cobro. La tasa retributiva deberá ser cobrada por la autoridad ambiental competente, por la carga contaminante total vertida en el periodo objeto de cobro, mediante factura, cuenta de cobro o cualquier documento de conformidad con las normas tributarias y contables, con la periodicidad que estas determinen, la cual no podrá ser superior a (1) un año, y deberá contemplar un corte de facturación a diciembre 31 de cada año. En todo caso, el documento de cobro especificará el valor correspondiente a las cargas de elementos, sustancias y parámetros contaminantes mensuales vertidos.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

(...)

Parágrafo 2°. Las facturas se expedirán en un plazo no mayor a cuatro (4) meses después de finalizar el periodo objeto de cobro, a partir de los cual la autoridad ambiental competente efectuará la causación de los ingresos correspondientes.

(...)"

2.5. Entrega de documento de cobro

Los documentos de cobro deberán ser entregados a los usuarios considerando no sobrepasar el plazo de expedición de cobro establecido. De igual forma, la dependencia encargada de este trámite deberá contar con el soporte de la remisión mediante correo certificado o documento soporte de la entrega, dado que dicho soporte es objeto de revisión, cuando se presenten trámites de reclamación.

3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo 7, del Título 9, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 del Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cálculo de la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua se tiene en cuenta la información de las autodeclaraciones de vertimientos.

Para esto, se realizó primero la revisión de las autodeclaraciones de vertimientos puntuales al agua remitidas por los usuarios, las cuales fueron solicitadas a cada usuario previamente acorde al procedimiento de Evaluación del Acuerdo de metas de carga contaminante, donde bajo los radicados 00252100165, 00252100166, 00252100167, 00252100168, 00252100169, 00252100170, 00252100171, 00252100172, 00252100173, 00252100174, 00252100175, 00252100176, 00252100177, 00252100178, 00252100181, 00252100182, 00252100183, 00252100185, 00252100186, 00252100187, 00252100188, 00252100189, 00252100190 y 00252100191 del 30 y 31 de enero se realizó la solicitud a los usuarios, para que posteriormente con la información remitida se realizara el cálculo de la carga contaminante (Cc) en kilogramos al año para cada parámetro objeto de cobro (demanda bioquímica de oxígeno DBO y sólidos suspendidos totales SST) y se aplica al número de días de vertimiento objeto de cobro, en caso de no presentar esta información, se considera la actividad productiva (o población) que permita el cálculo de la carga contaminante a partir de módulos per-cápita de contaminación, y los monitoreos contratados por la Corporación.

Una vez obtenidas las cargas contaminantes de los parámetros objeto de cobro de tasa retributiva, se evalúa el cumplimiento de las cargas contaminantes vertidas frente a las establecidas por esta autoridad ambiental para el ajuste del factor regional de los tramos y de cada usuario. Una vez se tiene el valor de la carga y del valor del factor regional, se



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

multiplican por la tarifa mínima de cada uno de los parámetros establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El valor a pagar por concepto de tasa retributiva es la suma de productos de cada parámetro objeto de cobro.

3.1. Cálculo de carga contaminante (Cc) a partir de monitoreo del vertimiento de aguas residuales

En este caso se emplea la información de monitoreo del vertimiento, realizado por el usuario o por la Corporación, previa verificación de la validez de la información reportada. El cálculo se realiza teniendo en cuenta la fórmula definida en el Artículo 2.2.9.7.2.1. del Decreto 1076 de 2015:

$$C_c = Q \times C \times 0.0036 \times t$$

Donde:

$C_c =$ Carga Contaminante, en kilogramos por día (kg/día)
 $Q =$ Caudal promedio, en litros por segundo (l/s)
 $C =$ Concentración del elemento, sustancia o compuesto contaminante, en miligramos por litro (mg/l)
 $0.0036 =$ Factor de conversión de unidades (de mg/s a Kg/h)
 $t =$ Tiempo de vertimiento del usuario, en horas por día (h)

En el cálculo de la carga contaminante (C_c) de cada sustancia, elemento o parámetro contaminante objeto del cobro de la tasa retributiva por vertimientos de aguas residuales, se descontará a la carga presente en el vertimiento puntual, de las mediciones de la carga existente en el punto de captación, siempre y cuando se capte en el mismo cuerpo de agua receptor del vertimiento de aguas residuales objeto del pago de la tasa retributiva, se aclara que esta situación no se ha presentado en los usuarios que realizan sus vertimientos en la jurisdicción.

3.2. Cálculo de carga contaminante sector doméstico a partir de valor per cápita

En este caso se emplea la población objeto de cobro y los siguientes módulos de contaminación:

Tabla 3. Consumo Per Cápita aguas residuales domésticas

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	Kg/habitante-día
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	0,05
Sólidos Suspendidos Totales - SST	0,05

Fuente RAS 2017 (Resolución 0330 de 2017 tabla 24)

Para el caso de los Centros Poblados Rurales (Corregimientos, inspecciones o caseríos de acuerdo al DIVIPOLA del DANE), se empleará la información reportada en los PSMV, o por



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

los datos de población suministrados por las oficinas de servicios públicos de los municipios, o en su defecto si existen datos del DANE.

3.3. Cálculo de carga contaminante sector piscícola a partir de valor per cápita

El valor per cápita de contaminación se obtiene de los indicadores de contaminación de producción de trucha referenciados en el Manual de Producción y Consumo Sostenible Gestión del Recurso Hídrico Piscícolas Cultivo de Trucha y Tilapia producto del convenio entre CORANTIOQUIA y el Centro Nacional De Producción Más Limpia

Tabla 4. Valor Per Cápita actividad Piscícola

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	g/kg-día
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	0,0032
Sólidos Suspendidos Totales - SST	0,0009

Fuente: Manual de Producción y Consumo Sostenible Gestión del Recurso Hídrico Piscícolas Cultivo de Trucha y Tilapia Tabla 4.11 Indicadores de contaminación producción de trucha

3.4. Cálculo de carga contaminante sector plantas de beneficio animal a partir de valor per cápita

El valor Proyección de población PSMV de contaminación del sector se obtiene de la literatura encontrada en el sitio Manual de Producción y Consumo Sostenible Gestión del Recurso Hídrico plantas de beneficio animal producto del convenio entre CORANTIOQUIA y el Centro Nacional De Producción Más Limpia

Tabla 5. Valor Per Cápita planta de beneficio animal

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	Kg/cabeza bovino
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	4,42
Sólidos Suspendidos Totales - SST	4,08

Fuente: Manual de Producción y Consumo Sostenible Gestión del Recurso Hídrico plantas de beneficio animal CORANTIOQUIA-centro nacional de producción más limpia (Tabla5.13)

Nota: Hace parte de este documento el archivo de Excel denominado cobro de Tasa Retributiva 2024, el cual soporta el cálculo para la liquidación individual de la Tasa retributiva por vertimientos puntuales del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, para los usuarios objeto de cobro de la jurisdicción de la Corporación

Las metas de carga contaminante se establecieron mediante el **Acuerdo 016 del 03 de noviembre de 2021** expedido por CORPOGUAVIO, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS METAS DE CARGA CONTAMINANTE PARA LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES EFECTUADOS A LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES CON OBJETIVOS DE CALIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE AGUA CORPOGUAVIO, DURANTE EL QUINQUENIO 2022-2026 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES."



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

4. FUENTE DE INFORMACIÓN

En la siguiente tabla, se presenta la relación de usuarios, con los datos fuente de información, para calcular las cargas contaminantes vertidas (Cc), a partir de las cuales se realizó la tasación.

Tabla 6. Fuente información de las cargas vertidas por los usuarios

Nº	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
1	BAHAMON DE TORRES MARCELA EL OASIS	Piscícola	Monitoreo Estiaje CORPOGUAVIO 2012
2	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETÁ	Doméstica	Monitoreo Serviguavio 2024
3	DÍAZ JIMÉNEZ JOSÉ LEONARDO TRUCHAS EL GUAVIO	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2012
4	VICTOR MONSALVE/ MIGUEL BELTRAN	Piscícola	Monitoreo Estiaje CORPOGUAVIO 2022
5	VELASQUEZ JULIO CESAR	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
6	BELTRAN BELTRAN NELSON - LA ISLA	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
7	BELTRAN BELTRAN NELSON - EL PEDREGAL	Piscícola	Monitoreo piscolas CORPOGUAVIO 2021
8	ROSADO PUCCINI RAFAEL - EL ROCIO	Piscícola	caracterización permiso de vertimientos
9	ALIMENTOS PIPPO S.A.	Industria Láctea	Monitores CORPOGUAVIO 2023
10	ECOSIECHA S.A.E.S.P - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Autodeclaración 2025
11	ECOSIECHA S.A.E.S.P - EL PLACER	Doméstica	Autodeclaración 2025
12	ECOSIECHA S.A.E.S.P - SAN ISIDRO	Doméstica	Autodeclaración 2025
13	ECOSIECHA S.A.E.S.P - LA FLORESTA	Doméstica	Autodeclaración 2025
14	NATURALEZA MUISCA LIGIA INES VELASCO	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
15	BLASS VACCA AMAYA	Doméstica	Con Base en la descarga del puerto Media Geométrica
16	ENEL PROFESIONALES	Doméstica	Autodeclaración 2022
17	ENEL BATALLON BARAYA	Doméstica	Autodeclaración 2024
18	UBALÁ - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Nº	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
19	FINCA TRIGAL MIGUEL ROMERO	Piscícola	Monitoreos piscícolas CORPOGUAVIO 2021
20	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION LA PLAYA	Doméstica	PER CÁPITA
21	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SANTA ROSA	Doméstica	PER CÁPITA
22	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION DE SOYA	Doméstica	PER CÁPITA
23	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
24	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION SUEVA	Doméstica	Autodeclaración 2023
25	MUNICIPIO DE JUNÍN -INSPECCION CHUSCALES	Doméstica	Monitoreo Junín 2023
26	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE RIONEGRO	Doméstica	Autodeclaración 2020
27	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CLARAVAL	Doméstica	Autodeclaración 2023
28	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo Gachalá 2024
29	ENEL EMGESA PTAR REBOSADERO	Doméstica	Autodeclaración 2022
30	TRUCHERA ADRIAN HERNANDEZ	Piscícola	Monitoreo piscícolas CORPOGUAVIO 2021
31	GILBERTO RODRIGUEZ - LAVADERO AUTO SPA	lavado vehículos	Caculo presuntivo estudio lavaderos
32	MEDINA - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
33	JUNÍN - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
34	GAMA - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreos CorpoGuavio-Gama 2023
35	GAMA - INSPECCION SAN ROQUE	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
36	FÓMEQUE - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo consultoría PSMV la unión
37	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO LA UNIÓN - ASOUNIÓN (175) - CENTRO POBLADO LA UNIÓN	Doméstica	Monitoreo consultoría PSMV la unión
38	MUNICIPIO DE MEDINA - INSPECCION GAZADUJE	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
39	MUNICIPIO DE MEDINA - LA MESA DE LOS REYES	Doméstica	Monitoreo lluvia CORPOGUAVIO 2023
40	MUNICIPIO DE MEDINA - LA ESMERALDA	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Nº	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
41	MUNICIPIO DE MEDINA - ARENALES	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
42	MUNICIPIO DE MEDINA - SAN PEDRO DE GUAJARAY	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
43	ECO - HOTEL SANTA TERESA	Doméstica	Autodeclaración 2023
44	MUNICIPIO DE MEDINA - GAZATAVENA	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
45	MUNICIPIO DE MEDINA - SANTA TERESA	Doméstica	Per Cápita
46	MUNICIPIO DE MEDINA - LOS ALPES	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2023
47	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE MONTECRISTO	Doméstica	Autodeclaración 2022
48	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION MAMBITA ZONA B	Doméstica	Monitoreo CORPOGUAVIO 2022
49	MUNICIPIO DE UBALÁ - CASADOS	Doméstica	Autodeclaración 2016- Vigencia 2017
50	ENEL EMGESA SOLTEROS	Doméstica	Autodeclaración 2022
51	ENEL CAVERNA DE MAQUINAS	Doméstica	Autodeclaración 2024
52	SONIA GUZMAN MUÑOZ- LOS LAURELES	Doméstica	Monitoreo Lluvia CORPOGUAVIO 2020
53	TRUCHAS EL ABUELO - YAMILE FORERO RAMIREZ	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
54	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA LA SELVA PROPIEDAD HORIZONTAL	Doméstica	Autodeclaración 2024
55	CENTRO COMERCIAL POTOSÍ FRONPECA	Doméstica	Autodeclaración 2022
56	AGRUPACION ECOLOGICA ALTOS DE POTOSÍ	Doméstica	Autodeclaración 2024
57	ECOSIECHA CENTRO POBLADO LA CABRERITA	Doméstica	Autodeclaración 2025
58	AMARILLO REFUGIO DEL VALLE	Doméstica	Autodeclaración 2025
59	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 1	Minero	Autodeclaración 2024
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 2	Minero	Autodeclaración 2024
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 3	Minero	Autodeclaración 2024
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 4	Minero	Autodeclaración 2024
60	MINAS PAZ DEL RÍO- LAS MERCEDES 1	Minero	Autodeclaración 2024
61	MUNICIPIO DE UBALÁ - LAGUNA AZUL	Doméstica	Per Cápita



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Nº	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
62	MUNICIPIO DE GACHALÁ - LOS ALPES (PALOMAS)	Doméstica	Autodeclaración 2022
63	ENEL GUA LOS PINOS (TEMPORAL)	Doméstica	Autodeclaración 2024

Fuente: grupo residuos sólidos y vertimientos 2025

Por petición de la usuaria Martha Isabel Palma Becerra quien reporto el cese de su actividad económica ~~baja~~ el radicado 00252100182, se efectuó la revisión en los expedientes de la Corporación y se encontró que en el concepto técnico 1652 del 19 de septiembre de 2024 sobre la *Visita técnica de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en el Auto N° 3120 del 26 de diciembre de 2023 y actividades del PUEAA año - 3 - de vigencia.* (2024), en dicho documento se confirma que no se está ejerciendo la actividad piscola por lo que se procede a no realizar el cobro de tasa retributiva por vertimientos puntuales del año gravable 2024.

De igual forma, la alcaldía de Gachetá solicitó que no se cobrara la tasa retributiva del vertimiento de la planta de beneficio animal.

5. RESÚMEN DE FACTURACIÓN PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el que se muestran los usuarios y el valor individual por concepto de tasa retributiva, para el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024; se tasaron 63 usuarios vertedores en la jurisdicción su factor regional de 1.00 para todos los prestadores del Servicio Público de Alcantarillado de acuerdo al Artículo 25 de la Ley 2294 de 2023 arriba descrita.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Tabla 7. Facturación tasa retributiva año gravable 2024 vigencia 2025

Nº	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cc SST (kg/año)	factor regional DBO	factor regional SST	Facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
1	BAHAMON DE TORRES MARCELA	17	14898	1,00	1,00	\$3.396	\$ 1.306.995	\$ 1.310.391
2	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETA	7513	7324	1,00	1,00	\$1.541.535	\$ 642.497	\$ 2.184.032
3	DÍAZ JIMÉNEZ JOSÉ LEONARDO TRUCHAS EL GUAVIO	2712	2712	1,00	1,00	\$ 556.441	\$ 237.932	\$ 794.373
4	VICTOR MONSALVE/ MIGUEL BELTRAN	17	20961	1,00	1,14	\$ 3.584	\$ 2.093.560	\$ 2.097.144
5	VELASQUEZ JULIO CESAR	1869	526	1,00	1,00	\$383.422	\$46.111	\$ 429.533
6	BELTRAN BELTRAN NELSON - LA ISLA	7008	2628	1,00	1,00	\$ 1.437.831	\$ 230.554	\$ 1.668.386
7	BELTRAN BELTRAN NELSON - EL PEDREGAL	280	11202	1,00	1,25	\$ 57.456	\$ 1.225.968	\$ 1.283.424
8	ROSADO PUCCINI RAFAEL - EL ROCIO	5881	1400	1,00	1,00	\$ 1.206.571	\$ 122.839	\$ 1.329.410
9	ALIMENTOS PIPPO S.A.	6208	8028	1,00	2,08	\$ 1.273.641	\$ 1.464.731	\$ 2.738.372
10	ECOSIECHA S.A E.S.P - PERIMETRO URBANO	39324	10189	1,00	1,00	\$ 8.068.132	\$ 893.839	\$ 8.961.971
11	ECOSIECHA S.A E.S.P - EL PLACER	1063	415	1,00	1,00	\$218.060	\$ 36.412	\$ 254.472
12	ECOSIECHA S.A E.S.P - SAN ISIDRO	619	704	1,00	1,00	\$126.946	\$ 61.752	\$ 188.698
13	ECOSIECHA S.A E.S.P - LA FLORESTA	4132	1029	1,00	1,00	\$847.860	\$ 90.304	\$ 938.164
14	NATURALEZA MUISCA LIGIA INES VELASCO	5037	1095	1,00	1,00	\$ 1.033.441	\$96.064	\$ 1.129.506
15	BLASS VACCA AMAYA	1696	3051	1,00	1,00	\$348.047	\$ 267.635	\$ 615.682
16	ENEL PROFESIONALES	59	55	1,00	1,00	\$ 12.186	\$ 4.847	\$17.033
17	ENEL BATALLON BARAYA	77	60	1,00	1,00	\$ 15.897	\$ 5.229	\$21.126
18	MUNICIPIO DE UBALÁ - PERIMETRO URBANO	22646	17912	1,00	1,00	\$ 4.646.227	\$ 1.571.392	\$ 6.217.618



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Nº	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cc SST (kg/año)	factor regional DBO	factor regional SST	Facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
19	FINCA TRIGAL MIGUEL ROMERO	30	1476	1,00	1,00	\$ 6.056	\$ 129.479	\$ 135.536
20	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION LA PLAYA	1825	1825	1,00	1,00	\$374.435	\$ 160.107	\$ 534.543
21	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SANTA ROSA	3650	3650	1,00	1,00	\$748.871	\$ 320.215	\$ 1.069.085
22	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION DE SOYA	1825	1825	1,00	1,00	\$374.435	\$ 160.107	\$ 534.543
23	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	6911	7012	1,00	1,00	\$ 1.417.855	\$ 615.142	\$ 2.032.997
24	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION SUEVA	287	11779	1,00	1,00	\$ 58.944	\$ 1.033.373	\$ 1.092.317
25	MUNICIPIO DE JUNÍN -INSPECCION CHUSCALES	6660	4	1,00	1,00	\$ 1.366.515	\$ 332	\$ 1.366.847
26	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE RIONEGRO	37	4	1,00	1,00	\$ 7.538	\$ 322	\$ 7.860
27	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CLARAVAL	4210	702	1,00	1,00	\$863.777	\$61.558	\$ 925.335
28	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO	8481	6786	1,00	1,00	\$ 1.740.145	\$ 595.306	\$ 2.335.452
29	ENEL EMGESA PTAR REBOSADERO	157	57	1,00	1,00	\$ 32.202	\$ 4.980	\$37.182
30	TRUCHERA ADRIAN HERNANDEZ	211	77	1,00	1,00	\$ 43.241	\$ 6.764	\$50.005
31	GILBERTO RODRIGUEZ -LAVADERO AUTO SPA	12	72	1,00	1,00	\$ 2.411	\$ 6.294	\$ 8.705
32	MEDINA - PERIMETRO URBANO	64313	60563	1,00	1,00	\$ 13.195.163	\$ 5.313.192	\$ 18.508.355
33	JUNÍN - PERIMETRO URBANO	8468	7863	1,00	1,00	\$ 1.737.389	\$ 689.837	\$ 2.427.226
34	GAMA - PERIMETRO URBANO	12335	11402	1,00	1,00	\$ 2.530.786	\$ 1.000.276	\$ 3.531.063
35	GAMA - INSPECCION SAN ROQUE	454	651	1,00	1,00	\$ 93.113	\$57.142	\$ 150.255
36	FÓMEQUE - PERIMETRO URBANO	5965	7114	1,00	1,00	\$ 1.223.741	\$ 624.109	\$ 1.847.850



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Nº	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cc SST (kg/año)	factor regional DBO	factor regional SST	Facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
37	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO LA UNIÓN - ASOUNIÓN (175) - CENTRO POBLADO LA UNIÓN	69	77	1,00	1,00	\$ 14.092	\$ 6.723	\$20.815
38	MUNICIPIO DE MEDINA - INSPECCION GAZADUJE	320	342	1,00	1,00	\$ 65.597	\$30.035	\$95.633
39	MUNICIPIO DE MEDINA - LA MESA DE LOS REYES	175	2	1,00	1,00	\$ 35.813	\$ 170	\$35.983
40	MUNICIPIO DE MEDINA - LA ESMERALDA	528	324	1,00	1,00	\$108.377	\$28.384	\$ 136.761
41	MUNICIPIO DE MEDINA - ARENALES	252	315	1,00	1,00	\$ 51.633	\$27.663	\$79.296
42	MUNICIPIO DE MEDINA - SAN PEDRO DE GUAJARAY	264	3298	1,00	1,00	\$ 54.063	\$ 289.347	\$ 343.409
43	ECO - HOTEL SANTA TERESA	93	15	1,00	1,00	\$ 19.113	\$ 1.317	\$20.430
44	MUNICIPIO DE MEDINA - GAZATAVENA	1415	671	1,00	1,00	\$290.347	\$58.882	\$ 349.229
45	MUNICIPIO DE MEDINA - SANTA TERESA	2774	2774	1,00	1,00	\$569.142	\$ 243.363	\$ 812.505
46	MUNICIPIO DE MEDINA - LOS ALPES	509	301	1,00	1,00	\$104.397	\$26.423	\$ 130.820
47	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE MONTECRISTO	2402	747	1,00	1,00	\$492.774	\$65.514	\$ 558.288
48	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION MAMBITA ZONA B	2612	3483	1,00	1,00	\$535.979	\$ 305.577	\$ 841.555
49	MUNICIPIO DE UBALA - CASADÓS	249	1119	1,00	1,00	\$ 50.998	\$98.130	\$ 149.129
50	ENEL EMGESA SOLTEROS	33	32	1,00	1,00	\$ 6.697	\$ 2.767	\$ 9.463
51	ENEL CAVERNA DE MAQUINAS	358	2091	1,00	1,00	\$ 73.373	\$ 183.462	\$ 256.835
52	SONIA GUZMAN MUÑOZ- LOS LAURELES	55	74	1,00	1,00	\$ 11.297	\$ 6.457	\$17.754
53	TRUCHAS EL ABUELO - YAMILE FORERO RAMIREZ	4672	1314	1,00	1,00	\$958.554	\$ 115.277	\$ 1.073.831



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Nº	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cc SST (kg/año)	factor regional DBO	factor regional SST	Facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
54	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA LA SELVA PROPIEDAD HORIZONTAL	96	152	1,00	1,00	\$ 19.721	\$13.352	\$33.073
55	CENTRO COMERCIAL POTOSÍ FRONPECA	7	670	1,00	1,00	\$ 1.411	\$58.805	\$60.216
56	AGRUPACION ECOLOGICA ALTOS DE POTOSÍ	352	77	1,00	1,00	\$ 72.286	\$ 6.778	\$79.064
57	ECOSIECHA CENTRO POBLADO LA CABRERITA	9072	3421	1,00	1,00	\$ 1.861.333	\$ 300.093	\$ 2.161.426
58	AMARILLO REFUGIO DEL VALLE	1852	2398	1,00	1,00	\$379.981	\$ 210.404	\$ 590.385
59	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 1	1167	5834	1,00	1,00	\$239.399	\$ 511.831	\$ 751.230
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 2	124	620	1,00	1,00	\$ 25.428	\$54.365	\$79.793
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 3	108	539	1,00	1,00	\$ 22.128	\$47.310	\$69.438
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 4	83	687	1,00	1,00	\$ 17.081	\$60.258	\$77.339
60	MINAS PAZ DEL RÍO- LAS MERCEDES	44	74	1,00	1,00	\$ 8.994	\$ 6.502	\$15.495
61	MUNICIPIO DE UBALÁ - LAGUNA AZUL	1296	1296	1,00	1,00	\$265.849	\$ 113.676	\$ 379.525
62	MUNICIPIO DE GACHALÁ - LOS ALPES (PALOMAS)	5610	11782	1,00	1,00	\$ 1.151.056	\$ 1.033.594	\$ 2.184.650
65	ENEL GUA LOS PINOS (TEMPORAL)	492	820	1,00	1,00	\$100.936	\$71.933	\$ 172.869

Fuente: Grupo Residuos Sólidos y Vertimientos 2025



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Para el cobro de tasa retributiva para el año gravable 2024 con vigencia 2025, se obtuvo la suma total de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 79.432.946) M/CTE.

6. RECOMENDACIONES

El cálculo será remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin que esta dependencia genere las facturas correspondientes y se alleguen a cada usuario, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015.

“Artículo 2.2.9.7.5.7. Forma de Cobro. La tasa retributiva deberá ser cobrada por la autoridad ambiental competente, por la carga contaminante total vertida en el periodo objeto de cobro, mediante factura, cuenta de cobro o cualquier documento de conformidad con las normas tributarias y contables, con la periodicidad que estas determinen, la cual no podrá ser superior a (1) un año, y deberá contemplar un corte de facturación a diciembre 31 de cada año. En todo caso, el documento de cobro especificará el valor correspondiente a las cargas de elementos, sustancias y parámetros contaminantes mensuales vertidos.

(...)

Parágrafo 2º. Las facturas se expedirán en un plazo no mayor a cuatro (4) meses después de finalizar el periodo objeto de cobro, a partir de los cual la autoridad ambiental competente efectuará la causación de los ingresos correspondientes.

(...). (Subrayado fuera de texto).

7. GRUPO DE INSPECCION Y EVALUACION TÉCNICA DE LA S.G.A

DIEGO ADALBERTO MENDEZ BELTRAN

Ingeniero Sanitario

Profesional de apoyo Grupo Residuos Sólidos y Vertimientos.

Subdirección de Gestión Ambiental

Revisó: Olga Angélica Díaz Barragán - Coordinadora RSVV

Aprobó: María Fernanda Medina Quintero, Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: CD Base de datos.

TRD: 500-34.6 Registros Económicos de Tasa Retributiva y Carga Contaminante.